

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO general mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio de las oficinas de la Dirección General de Constitucionalidad de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.- Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.- Dirección General de Constitucionalidad.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FERNANDO MENDOZA CONTRERAS, Director General de Constitucionalidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 7o., 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3o., 6o., 12, fracción XIII, de su reglamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales y procedentes, el nuevo domicilio oficial de las oficinas de la Dirección General de Constitucionalidad de la Procuraduría General de la República, sito en calle López número 14 (catorce), mezanine, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06060, México, Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de la Dirección General de Constitucionalidad de la Procuraduría General de la República, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

México, D.F., a 9 de octubre de 2012.- El Director General de Constitucionalidad, **Fernando Mendoza Contreras**.- Rúbrica.